



SUS DERECHOS

EN TRENES Y AUTOBUSES

Pasajero: ¡Usted tiene derechos!

- ➔ Siempre tiene el derecho de permanecer en silencio.
- ➔ Si tiene alguna duda, no conteste preguntas sobre su ciudadanía o su estatus migratorio, y no firme ningún papel, sin hablar con un abogado.
- ➔ Si tiene documentos de inmigración válidos, puede mostrarlos. Pero nunca muestre documentos falsos.
- ➔ Usted puede preguntarle a los agentes de inmigración por qué lo están parando.
- ➔ Usted puede rehusarse a que revisen sus pertenencias, diciendo “No les doy permiso de revisar mis pertenencias,” o en inglés “I do not consent to a search.”
- ➔ **Usted tiene el derecho de grabar videos de agentes de inmigración, siempre y cuando usted no interfiere con lo que están haciendo.**

Para reportar agentes de inmigración en trenes, autobuses, o en las estaciones, llame a la ACLU del New Hampshire **603-224-5591**

ACLU
New Hampshire